



**RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2015, de la Gerencia de Sector de Huesca del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Microbiología y Parasitología en el Hospital San Jorge del Sector de Huesca.**

Conforme a la base 7.º de la convocatoria, realizadas y valoradas las entrevistas personales por la Comisión de Selección, reunida al efecto en fecha 21 de abril de 2015, de conformidad con el acuerdo y propuesta de la Comisión de Selección, así como con lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 28 de julio de 2014, de la Gerencia del Sector de Huesca del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, de 20 de agosto de 2014; en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 19, de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9.2 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la puntuación obtenida por la participante admitida y seleccionada de conformidad con la base sexta de la convocatoria, propuesta por la Comisión de Selección y que se adjunta como anexo I.

Segundo.— De conformidad con la base séptima de la convocatoria y el apartado 3.º de la Resolución de 8 de abril de 2015, de esta Gerencia de Sector, se da publicidad a la lista, incluida en el anexo II, que, respetando el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida (valoración de méritos y entrevista), e integrando también, a continuación, a los aspirantes que no la han realizado por orden de puntuación obtenida en la valoración de méritos, se utilizará para sucesivas contrataciones, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Tercero.— El llamamiento del personal adjudicatario, por motivos organizativos, se realizará en la fecha que próximamente se determinará y publicará en el tablón de anuncios del Hospital San Jorge y en la página web del Servicio Aragonés de Salud.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huesca, 20 de mayo de 2015.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, P.D. Resolución de 27 de enero de 2006 (“Boletín Oficial de Aragón” de 15 de febrero de 2006). El Gerente de Sector de Huesca, Miguel Ángel Equizábal Eguizábal.

**ANEXO I****PERSONAL SELECCIONADO PROCESO SELECTIVO  
FACULTATIVO DE AREA DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA  
HOSPITAL SAN JORGE DE HUESCA  
CONVOCATORIA RESOLUCIÓN DE 28/07/14 (B.O.A. 20/08/14)**

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
MILAGRO BEAMONTE, ANA	94,59

## ANEXO II

**LISTADO PARA FUTURAS CONTRATACIONES  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
FACULTATIVO DE AREA DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA  
HOSPITAL SAN JORGE DE HUESCA  
CONVOCATORIA RESOLUCIÓN DE 28/07/14 (B.O.A. 20/08/14)**

(Vigencia de un año desde su publicación en B. O. A. )

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ENTREVISTA	TOTAL
1	MILAGRO BEAMONTE, ANA	SI	94,59
2	SAHAGUN PAREJA, JUAN	SI	93,82
3	BETRÁN ESCARTÍN, ANA ISABEL	SI	78,76
4	PALACIÁN RUIZ, MARIA PILAR	SI	77,13
5	MACIPE COSTA, MARIA PILAR	SI	76,90
6	EZPELETA LOBATO, GUILLERMO	SI	76,86
7	ARIAS ALONSO, MARIA ANTONINA	SI	75,23
8	LÓPEZ CALLEJA, ANA ISABEL	SI	74,31
9	RUIZ ANDRÉS, MARIA ÁNGELES	SI	74,06
10	ALGARATE CAJO, SONIA	SI	72,99
11	MONFORTE CIRAC, MARÍA LUISA	SI	63,03
12	COLMENAREJO SERRANO, CRISTINA	SI	57,45
13	GONÇALVES DE FREITAS, LISBETH	SI	48,87
14	RUIZ ALIENDE, SONIA	SI	46,34
15	PEREIRA BOAN, JAVIER	SI	44,63
16	SERAL GARCÍA, CRISTINA	NO	85,09
17	LAVILLA FERNÁNDEZ, MARÍA JOSÉ	NO	70,50
18	ÁLVARO VARELA, ANA ISABEL	NO	69,50
19	CAMEO RICO, MARIA ISABEL	NO	66,27
20	NAVARRO MADRID, JUAN CARLOS	NO	65,05
21	CALLEJA FERNÁNDEZ, RAQUEL	NO	56,80
22	ARROYO PEDRERO, LUIS ANTONIO	NO	50,36
23	BELDA GAS, SOFÍA	NO	47,07
24	EGEA MIRANDA, MARIA PILAR	NO	40,93
25	GAVIN BENAVENT, PATRICIA	NO	36,93
26	PÉREZ GARCÍA, ANA	NO	35,78
27	MILLÁN LOU, MARÍA ISABEL	NO	33,14
28	URIEL VELILLA, JOSÉ ÁNGEL	NO	30,76
29	GÓMEZ ALONSO, BÁRBARA	NO	30,32
30	CEBOLLADA SÁNCHEZ, MARÍA ROCIO	NO	27,60
31	PÉREZ GARCÍA, ALEJANDRA	NO	25,79

32	BARREALES FONSECA, ALICIA	NO	25,24
33	GARCÍA LECHUZ, MARÍA PILAR	NO	24,79
34	ROBRES GUILLÉN, MARIA PILAR	NO	22,55
35	NAVASCUÉS ORTEGA, FRANCISCO	NO	21,17
36	ÓDERO BERNAL, MARIA DEL VALLE	NO	3,47